

COMUNICADO OFICIAL DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TODOS LOS  
DISTRITOS

**Asunto: IOMA**

La Mesa Ejecutiva profundizando sus reclamos por ante las autoridades del IOMA, luego de varios meses de haberlo solicitado, fueron recibidos por el presidente del Instituto y alguno de sus colaboradores, el día 22/03/18, a las 15 horas.

En la oportunidad concurren por el Colegio, su Presidente y el Secretario General. Abierto el acto, se le reiteraron al Contador Di Liscia, todos los reclamos pendientes de resolución y muy particular y especialmente, la inmediata regularización de los pagos a los prestadores. El funcionario, sincerándose, expuso que el nuevo sistema informático, constituía un serio obstáculo para liquidar las prestaciones a los psicólogos, dado que no previa la carga individual de prestadores. Por tal motivo pidió que el Colegio asumiera la gestión de los pagos, lo antes posible.

Los representantes del Colegio manifestaron su disgusto por ser impuesto de esta noticia, luego de tres meses de no hacer pago alguno como de no contestar los innumerables llamados. Sin perjuicio de ello el Colegio, en aras de superar esta difícil situación para los prestadores, aceptaría lo propuesto, previa redacción de una adenda que efectuara las modificaciones al convenio vigente. Pero ello sería así, si al menos con carácter perentorio, en los próximos días, IOMA pague las presentaciones efectuadas en noviembre y diciembre de 2017.

La reunión antes citada se continuó durante la mañana y parte de la tarde de este viernes 23, con la participación directa de los Directores de Finanzas y de Relaciones Jurídicas, monitoreados por la Directora General de Administración, asesores de Presidencia y el mismo titular.

Se llegaron a las siguientes conclusiones, que quedaron refrendadas en sendas actas:

- A.- IOMA se obligó a concretar el pago de las presentaciones hechas en noviembre y diciembre de 2017, en el término de diez (10) días, contados a partir del 23/03/18;
- B.- El Presidente del IOMA y las autoridades en representación del Colegio, se comprometieron a la redacción de las cláusulas modificatorias del convenio vigente, orientadas a que el Colegio asuma la gestión de los pagos;
- C.- Complementando lo anterior, se pautó la convocatoria de la Comisión Mixta para el próximo martes 27 a las 14 hs., para la redacción del respectivo proyecto, con la participación de nuestros asesores contables, informático y jurídico, dado que urge la regularización ya que IOMA no podrá hacerlo con lo presentado en el mes de enero y siguientes, del corriente año.

Esto ha sido lo posible, en un ámbito ciertamente caótico y perspectivas que si no impulsamos modificaciones, la situación no se supera.

La Plata, 23 de marzo de 2018.-